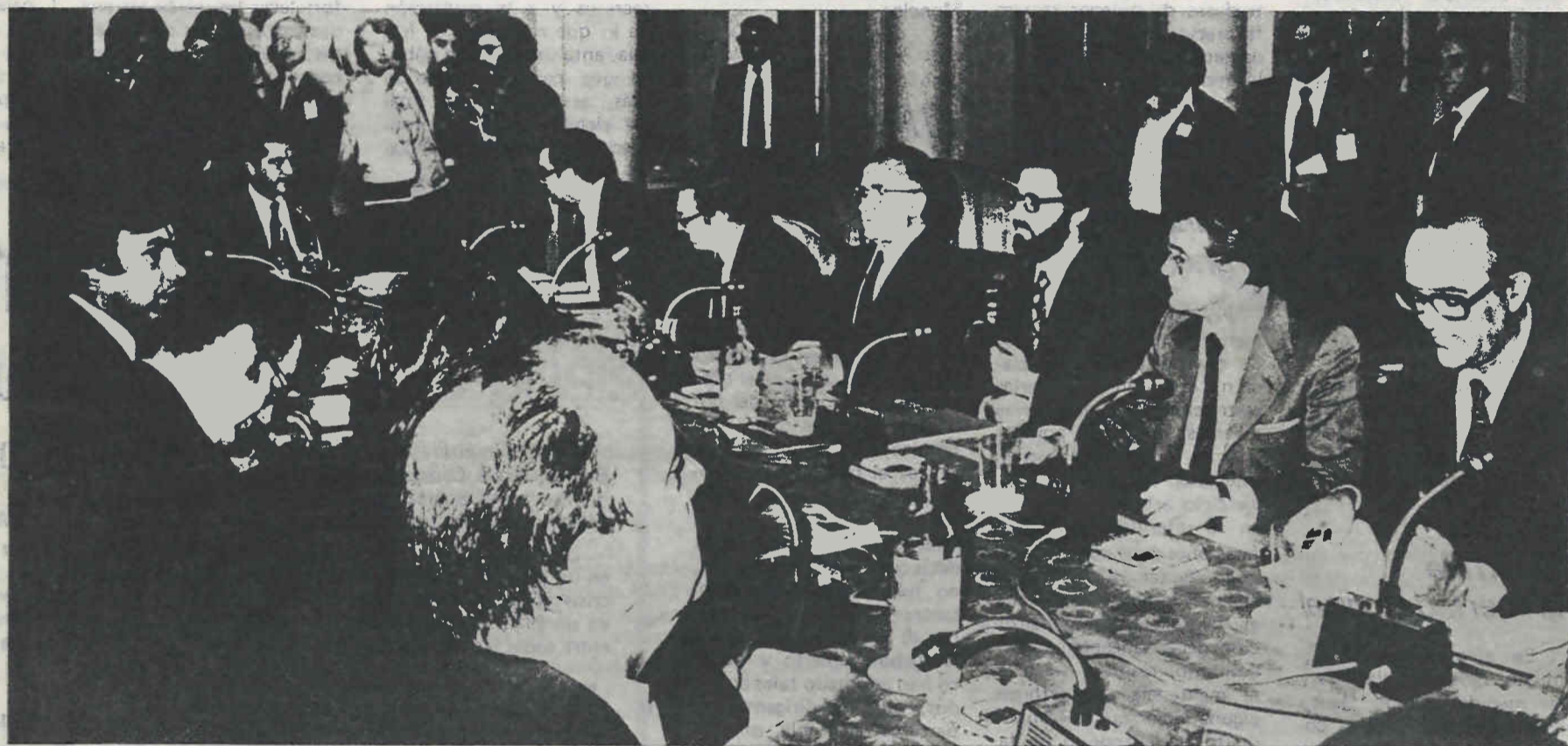


NO AL PACTO DE LA MONCLOA

El PTE propone el único Plan Alternativo

Viabile, equitativo y eficaz



¿Qué se ha pactado en materia económica?

La parte económica del Pacto de la Moncloa hay que dividirla en dos bloques: medidas concretas de cumplimiento inmediato y propuestas de reformas a medio y largo plazo. Las primeras constituyen un durísimo plan de estabilización que pretende resolver los aspectos más urgentes de la actual crisis y las segundas tienen como objetivo racionalizar el capitalismo español para que pueda seguir funcionando sin las muletas del fascismo.

Los aspectos económicos más destacables del pacto son los siguientes:

1 SALARIOS Y PENSIONES. Congelación de sueldos, que sólo podrán subir un 20 % salvo ascenso de categoría o cumplimiento de algún trienio. Como en este año los precios van a subir un 30 % según las cifras oficiales (en realidad más), a principios del año próximo el poder adquisitivo de los salarios va a ser aproximadamente un 10 % menor que en este año.

Para impedir que empresarios y trabajadores lleguen a acuerdos por encima de este tope del 20 %, se les amenaza, si acuerdan subidas superiores, a los asalariados con que será despedida el 5 % de la plantilla y a los empresarios con

que se les retirará todo tipo de ayudas fiscales y crediticias.

Las pensiones sólo aumentarán lo que los precios; es decir, se mantiene a las pensiones en la miseria actual.

2 POLITICA MONETARIA. Se reduce el ritmo de crecimiento de los créditos, lo que origina restricciones crediticias. Será la pequeña y mediana empresa la que resultará especialmente perjudicada por estas restricciones crediticias, a pesar de la declaración de buenas intenciones en sentido contrario.

3 PARO. Aumento del paro en los próximos dos años, tanto por las quiebras y expedientes de crisis, como por las reducciones de plantilla y el contingente de jóvenes que no encontrarán trabajo. Para el seguro de desempleo se destinan 60.000 millones lo que, considerando 1.400.000 parados, equivale a poco más de 3.000 ptas. al mes para cada uno.

4 LIBERTAD DE DESPIDO. Si los puestos de trabajo de nueva creación son ocupados por jóvenes que no hayan trabajado, se les puede despedir libremente los dos primeros años. Ade-

más esto equivale a que no se dará empleo en ellos a los asalariados veteranos, puesto que los empresarios prefieren contratar a quienes pueden despedir libremente.

5 AGRICULTURA. No se fijan precios justos para ningún producto ni se dan garantías de su salida al mercado. El campo sufre el olvido más absoluto a la hora de asignarle ayudas concretas.

6 REFORMA FISCAL. Aparte de la totalmente insuficiente y discriminatoria reforma de la imposición directa aprobada ya por las Cortes, se prometen, sin concretar nada, nuevas leyes que hagan el sistema fiscal más racional y flexible en el futuro.

7 OTRAS MEDIDAS. Se promete vagamente que en el futuro se introducirán una serie de reformas en diversos sectores (sector público, sistema financiero, urbanismo, energía, etc.), tendientes a conseguir que el capitalismo español mejore su funcionamiento.

La única promesa concreta, la creación de 700.000 puestos escolares en un año, es totalmente imposible de cumplir con el dinero que el presupuesto dedica a este fin.

EN RESUMEN, el Pacto de la Moncloa, en su aspecto económico, consiste a corto plazo en un fuerte Plan de Estabilización que únicamente sufrirán los trabajadores (mediante la congelación salarial, el aumento del paro y las facilidades para el despido), los campesinos (cuyo desamparo aumenta) y las pequeñas y medianas empresas (mediante restricciones crediticias). Para más adelante, promete llevar a cabo una serie de reformas que no concretan y que de ninguna forma pueden ser consideradas como una contrapartida, ya que no están destinadas a favorecer a los asalariados.

Aparte de lo injusto del pacto, tampoco técnicamente es aceptable, ya que deja la reactivación supeditada al aumento de las exportaciones, aumento que es muy dudoso que se produzca con fuerza suficiente, dada la crisis del comercio internacional y el auge del proteccionismo. Si no se produce este aumento la crisis se alargará.

Además, no ataca las raíces de fondo de la inflación, por lo que cuando finalmente se produzca la reactivación (si se produce), volverá a aparecer la inflación y nuevamente habrá que volver a planes de estabilización como el actual. ★

No hay tales contrapartidas políticas

Un duro golpe a la democracia

A modo de contrapartida por aceptar este plan leonino y desastroso en sus consecuencias para los trabajadores y los intereses colectivos, se han tomado igualmente unos acuerdos políticos que se traducirán, esencialmente, en la derogación de diversas leyes franquistas y la aprobación de otras que regularán el ejercicio de algunos derechos democráticos fundamentales. Pero, hay que afirmarlo, si un plan económico, que sólo beneficia a una minoría de banqueros y monopolistas, no es aceptable en sí (es decir, independientemente de las "contrapartidas" que se ofrecen), en este caso, además las medidas políticas que se hacen pasar por "contrapartidas", son derechos democráticos que, siendo irrenunciables para los trabajadores, tanto la UCD como el resto de las fuerzas firmantes, se comprometieron en su campaña electoral a restablecer inmediatamente después del 15 de junio, y por tanto, promesas no cumplidas cuya contrapartida correspondiente (el voto) ya fue entregada por el pueblo en su día.

El pacto suscrito en la Moncloa, lejos de servir, como se afirma, al asentamiento de la democracia, supone un duro golpe a sus principios más elementales y especialmente a los derechos sindicales.

Se limita la libertad sindical

En efecto, el establecimiento de topes salariales y las medidas punibles tanto contra los trabajadores como contra las empresas que sobrepasen dichos topes, socava directamente el derecho de los asalariados a la libre negociación con los patronos. El derecho de huelga se convierte igualmente en algo reprimido por el Gobierno, puesto que el recurso a ésta sólo tiene sentido, precisamente, para forzar la superación de los topes establecidos, lo que, de conseguirse, llevaría consigo la aplicación de las sanciones y por lo tanto el castigo de los huelguistas y las empresas que cedieran a la presión obrera. La acción reivindicativa en defensa y por el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, propia de las centrales sindicales, queda así, desde el punto de vista de lo legal, reducida a la nada, al estar condicionada y limitada en dos cuestiones tan esenciales. El papel que a los sindicatos se les asigna en lo que será legalidad vigente —de someterse a las condiciones del acuerdo de la Moncloa— se reduciría a ser los vigilantes del exacto cumplimiento de sus condi-



ciones, actuando así, no en defensa de los intereses obreros, sino como administradores de quienes se ven favorecidos por esas medidas económicas: la banca y los monopolios.

Se mantienen, encubiertas, algunas leyes franquistas

Pero además, tanto el derecho de reunión, como los de manifestación y asociación, contarán con serias restricciones, al mantenerse diversos supuestos por los que las autoridades pueden intervenir impidiendo su ejercicio arbitrariamente. Y en lo referido a las modificaciones en el código penal que afectan a la mujer, además de omitir el derecho al divorcio, la despenalización del amancebamiento y adulterio, resultan inútiles al mantenerse sin reforma alguna la caracterización del delito de abandono de familia.

Lo más grave, sin embargo, es que no se derogan los artículos aún vigentes de la ley antiterrorista de Arias Navarro. Hábíl truco que ha hecho innecesario el elaborar una nueva, como en principio pretendía el Gobierno, lo que hubiera planteado serios problemas de imagen ante la opinión pública a los partidos democráticos firmantes. Unos artículos que no sabemos si se utilizarán realmente contra el terrorismo, vista la actitud de pasividad ante él de que hace gala el actual Gobierno, pero que pueden ser aplicables contra las fuerzas democráticas, los trabajadores y el pueblo, como ha sucedido en numerosas ocasiones en el pasado.

Por si había alguna duda, inmediatamente de haberse firmado el Pacto de la Moncloa, el Ministro del Interior da instrucciones a los Gobernadores Civiles para que repriman duramente a los piquetes de huelga. Esa

es una muestra de cómo afecta a los derechos de los trabajadores el Pacto de la Moncloa.

El Parlamento desautorizado

Por otra parte, el Gobierno y todos los partidos coinciden en calificar como extremadamente importante los acuerdos adoptados, y efectivamente así es, puesto que en ellos se reúne el programa de actuación del gobierno, en lo político y económico, que condicionará a su vez el posterior desarrollo de la sociedad española en una u otra dirección. Pues bien, para tomar unas decisiones tan importantes, no han sido los representantes elegidos por el pueblo el 15 de junio quienes en debate abierto y público han adoptado tales acuerdos, sino los dirigentes de partidos al habla directamente con el Gobierno.

Alguien ha llegado a argumentar que las Cortes ya tienen excesivo trabajo con el tema de la Constitución y otras cuestiones generales. Pero tal justificación resulta ridícula, pues ¿qué otro trabajo, más importante que la determinación de las líneas maestras de la política gubernamental para afrontar la grave situación del país, pueden tener las Cortes? Hay que reconocer que éstas han sido maltratadas y desautorizadas ante la opinión pública, por los mismos que declaran cada día la "necesidad de fortalecer las instituciones democráticas nacidas del 15 de junio" (la principal de las cuales es, precisamente, las Cortes), sustituyéndolas en las funciones que les son más propias, por una reunión de líderes políticos. El debate abierto y público en el Congreso entre los representantes elegidos, del que los ciudadanos son informados al menos por la prensa, se suplanta así por el estrecho marco de las

reuniones de la Moncloa, más propicio al conciliábulo y el trapicheo, a los pactos secretos y a la ocultación de lo que realmente se fragua, ante una opinión pública que conocerá, todo lo más, las declaraciones finales siempre faltas de concreción en aspectos esencia-

les y sin que los electores sepan qué posturas ha mantenido cada fuerza política en el curso de la negociación.

¿Quién queda en el Parlamento para defender los intereses de los trabajadores? ¿quién levantará su voz en las Cortes contra el plan del Gobierno, proponiendo una alternativa económica justa y democrática y unas soluciones políticas convenientes al pueblo? Nadie. Y por lo tanto, ante los obreros, los campesinos, los pequeños y medianos empresarios y toda la población trabajadora, el Parlamento aparecerá como un instrumento del que hay que prescindir para encontrar solución a sus problemas. Original manera de fortalecer las recién estrenadas instituciones democráticas, cuestión cardinal para conseguir la estabilidad política y "sustituir las trincheras por el debate", como dicen algunos. ★

Suárez ju y las riva

Si el pacto es tan impopular y no tiene contrapartidas válidas para los trabajadores ni en lo económico ni en lo político, ¿por qué ha sido firmado por los partidos de oposición? La respuesta es fácil. Porque si hay contrapartidas, pero no para el pueblo, sino para

Plan Alternativo de Solución de

El PTE en el II Pleno del C.C., aprobó, a propuesta de Eladio García Castro, un Plan Económico Alternativo al del Gobierno Suárez, que demuestra que la opción de Fuentes Quintana no es la única posible.

La alternativa propuesta por nuestro Partido consiste en un programa de medidas cuya finalidad es remontar la crisis económica, de forma tal, que las cargas, obligadas en un plan de saneamiento, se repartan equitativamente entre todas las clases sociales:

- Haciendo que el poder adquisitivo global de los trabajadores se mantenga en su nivel actual, lo cual significa mantener temporalmente una distribución de la renta, tan manifiestamente injusta como la que existe hoy. Esta es la aportación de los asalariados a sufragar los costes de una crisis que ellos no han originado.
- Estableciendo inmediatamente un nuevo sistema fiscal, fuertemente progresivo, con lo que el capital paga su parte correspondiente, dado que quien más tiene, pagará un porcentaje mayor.

Medios para conseguirlo

La reactivación no puede dejarse depender principalmente de la iniciativa privada, por la posibilidad de una huelga de inversiones y porque siempre actúa en busca del beneficio privado y no del bienestar social. Por consiguiente el instrumento fundamental para llevar a cabo este plan es una fuerte intervención del Estado de carácter democrático, mediante un aumento sustancial de la inversión pública y orientando una parte significativa de la inversión privada.

- Para ello:
- A fin de dotar al Estado de fondos suficientes, se lleva a cabo de forma inmediata una reforma fiscal que establezca un sistema de impuestos fuertemente progresivos (quien más tiene, mayor porcentaje debe pagar).
 - La gestión eficaz de estos fondos exige una profunda reforma administrativa y un rígido control de la actividad pública.
 - Se establecerán una serie de coeficiente obligatorios y de incentivos que garanticen que una parte suficiente de la inversión privada tiene como destino actividades dedicadas a satisfacer las necesidades de la mayoría de la población (lucha contra el paro, ayuda a sectores y áreas deprimidas, etc.).

Objetivos

SALARIOS Y PENSIONES

- Mantener el poder adquisitivo aumentando los niveles reduciendo el de la minoría de altos ejecutivos, y cargos
- Aumento general de percepción trimestral.

PRECIOS:

- Control democrático de básicos y reforma urgente.

PARO:

- Impedir que aumente el
- * estabilidad en el empleo
- * apoyo a la pequeña y me

